

El Estado de Texas

División electoral
P.O. Box 12060
Austin, Texas
78711-2060
www.sos.texas.gov



Ruth R. Hughs
Secretaria del Estado de
Texas

Teléfono: 512-463-5650
Fax: 512-475-2811
Marque 7-1-1 para acceder al servicio de
retransmisión
(800) 252-VOTE (8683)

Protocolos de salud para votantes

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA VOTANTES

A continuación se detallan los protocolos mínimos de salud recomendados para todos los votantes en Texas. Estos protocolos mínimos de salud no suponen una limitación a los protocolos que cada persona pueda adoptar. Se recomienda a las personas que adopten protocolos adicionales de acuerdo con sus necesidades y circunstancias específicas a fin de proteger la salud y la seguridad de todos los residentes de Texas.

Una persona asintomática o con pocos síntomas puede transmitir el virus que causa la enfermedad COVID-19. Para mitigar esta amenaza, todos deben seguir rigurosamente las prácticas especificadas en estos protocolos, las cuales facilitarán la reapertura segura y medida de Texas. El virus que causa la enfermedad COVID-19 aún está circulando en nuestras comunidades. Debemos seguir emprendiendo prácticas que protejan a nuestras comunidades.

Tenga en cuenta que las pautas de salud pública no pueden anticipar cada situación única. Es necesario mantenerse informado y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio crítico para proteger la salud y apoyar la revitalización económica.

Protocolos de salud para votantes:

- En la medida de lo posible, mantener al menos seis pies de distancia con otras personas en el centro de votación. Además de practicar tal distanciamiento cuando sea posible, se deben practicar rigurosamente otras medidas como la higiene de manos, la etiqueta para la tos, la limpieza y el saneamiento.
- Autoevaluación antes de ir a un centro de votación para detectar signos y síntomas de COVID-19, ya sean nuevos o que empeoren:
 - Tos
 - Falta de aire o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblor constante con escalofríos
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
 - Sentirse afiebrado o tener una temperatura superior o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto estrecho conocido con una persona con COVID-19 confirmada mediante análisis de laboratorio
- Los votantes que exhiben cualquiera de los síntomas mencionados anteriormente asociado con COVID-19, al llegar al centro de votación pueden optar por el voto en la acera, siempre y cuando cumplan con los requisitos. El voto en la acera está disponible en todos los centros de votación. Estos votantes deben comunicarse con la oficina electoral del condado para consultar sobre el proceso de votación en la acera en su condado y los requisitos necesarios para utilizarlo.
- Los votantes deben evaluar traer sus propios instrumentos de marcado, como un bolígrafo, un lápiz con goma o un lápiz óptico para utilizar al momento de presentarse a votar y para marcar su boleta. Deben comunicarse con la oficina electoral del condado para determinar qué tipo de dispositivo de marcado es adecuado para la boleta de su condado.
- Al ingresar al centro de votación, lávese o desinfectese las manos. Lávese o desinfectese las manos luego interactuar con los trabajadores del centro de votación, los observadores electorales u otras personas del centro de votación y después de utilizar los equipos del sistema de votación o marcar la boleta.
- Los votantes deben llevar su propio desinfectante para manos al centro de votación y deben utilizarlo para desinfectarse las manos al retirarse.
- De acuerdo con las acciones tomadas por muchas personas en el estado, considere usar revestimientos faciales de tela (sobre la nariz y la boca) al ingresar al centro de votación o

cuando se encuentre a menos de seis pies de una persona con la que no conviva. Si disponible, las personas deben considerar usar máscaras faciales de grado no médico.

- Si el juez electoral no puede confirmar la identidad de un votante que tiene puesto una cubierta facial, el votante debe estar preparado para bajárselo o quitárselo al registrarse en un centro de votación. Una vez que se haya confirmado su identidad, el votante debe utilizar la cubierta facial durante el resto del proceso electoral.
- Si, pasada la fecha límite para presentar la solicitud de boleta por correo, un votante contrae COVID-19 (u otra enfermedad o afección física que le impida comparecer en el centro de votación el día de las elecciones sin la probabilidad de necesitar asistencia personal o de perjudicar su salud), debe comunicarse con el oficial electoral de su condado para obtener más información sobre cómo presentar una Solicitud de Boleta de Votación Adelantada de Emergencia por Enfermedad o Discapacidad Física.
- Las personas de 65 años o más tienen mayor riesgo de contraer COVID-19. En la medida de lo posible, evite colocarse a menos de seis pies de distancia de las personas de 65 años o más. Las personas de 65 años o más deben permanecer en sus hogares la mayor cantidad de tiempo posible. Estas personas pueden presentar una Solicitud de Boleta por Correo ante el oficial electoral de su condado a fin de recibir una boleta en blanco y devolverla con su voto por correo.

Protocolos de salud para las elecciones

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LAS ELECCIONES

A continuación se detallan los protocolos de salud mínimos recomendados para todas las elecciones en Texas. Los oficiales electorales del condado pueden adoptar protocolos adicionales de acuerdo con sus necesidades y circunstancias específicas a fin de proteger la salud y la seguridad de todos los votantes, el personal de la oficina, los trabajadores del centro de votación y los observadores electorales. Estos protocolos deben garantizar y mantener la integridad del proceso electoral.

Una persona asintomática o con pocos síntomas puede transmitir el virus que causa la enfermedad COVID-19. Para mitigar esta amenaza, todos deben seguir rigurosamente las prácticas especificadas en estos protocolos, las cuales facilitarán la reapertura segura y medida de Texas. El virus que causa la enfermedad COVID-19 aún está circulando en nuestras comunidades. Debemos seguir emprendiendo prácticas que protejan a nuestras comunidades.

Tenga en cuenta que las pautas de salud pública no pueden anticipar cada situación única. Como siempre, los funcionarios electorales también deben tener en cuenta las leyes federales y estatales de empleo y discapacidad, las normas de seguridad laboral y las normas de accesibilidad para satisfacer las necesidades del personal electoral, los trabajadores del centro de votación, los observadores electorales y los votantes.

Protocolos de salud para asistir a los votantes:

- Aliente a los votantes, el personal de la oficina, los trabajadores del centro de votación y los observadores electorales a seguir los protocolos de salud del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas, que incluyen mantener al menos seis pies de distancia de las personas con las que no se conviva. Además de alentar el distanciamiento físico cuando sea posible, otras medidas como la higiene de manos, la etiqueta de la tos, la limpieza y el saneamiento deben practicarse rigurosamente.
- Aliente a los votantes a utilizar revestimientos faciales de tela (sobre la nariz y la boca) al ingresar al centro de votación o cuando se encuentren a menos de seis pies de una persona con la que no conviven. Si disponible, las personas deben considerar usar máscaras faciales de grado no médico.
- Ofrezca a los votantes diversas oportunidades para votar mediante el uso de centros de votación adelantada, jornadas extendidas de votación, horarios durante el fin de semana y votación en la acera. Asegúrese de que esta última sea ampliamente difundida.
- Proporcione información actualizada en el sitio web electoral local sobre los horarios de votación adelantada y los procedimientos de votación.
- Desinfecte todos los artículos que entren en contacto con los votantes, como las mesas de registro, utensilios de escritura, equipos del sistema de votación, urnas y puertas de entrada y salida del centro de votación.

Protocolos de salud para empleados y trabajadores del centro de votación:

- Capacite a todo el personal de la oficina y a los trabajadores del centro de votación sobre procedimientos adecuados de limpieza y desinfección, higiene de manos y etiqueta respiratoria.
- Evalúe a los empleados y a los trabajadores del centro de votación antes de que ingresen:
 - Envía a casa a todos los empleados o trabajadores del centro de votación que presenten los siguientes signos o síntomas de COVID-19, ya sean nuevos o que empeoren:
 - Tos
 - Falta de aire o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblor constante con escalofríos
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato

- Diarrea
 - Sentirse afiebrado o tener una temperatura superior o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto estrecho conocido con una persona con COVID-19 confirmada mediante análisis de laboratorio
- No permita que los empleados o trabajadores del centro de votación con estos signos o síntomas nuevos o que empeoren regresen a un centro de votación u oficina electoral hasta que suceda lo siguiente:
- Un empleado o trabajador del centro de votación con diagnóstico de COVID-19 puede volver a trabajar cuando se cumplan los siguientes tres criterios: han pasado al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (desaparición de la fiebre sin la administración de antifebriles); hay una *mejoría* en los síntomas (por ejemplo, tos, falta de aire) y han pasado al menos 10 días *desde que aparecieron los síntomas* ; o
 - Cuando un empleado o trabajador del centro de votación tiene síntomas compatibles con COVID-19 y no lo evaluó un profesional médico ni se le hizo la prueba para COVID-19, se asume que tiene la enfermedad y no puede volver a trabajar hasta que haya cumplido los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si un empleado o trabajador del centro de votación tiene síntomas compatibles con COVID-19 y quiere volver a trabajar antes de completar el período de aislamiento mencionado anteriormente, debe obtener un certificado médico que lo autorice a regresar en función de un diagnóstico alternativo.
- No permita que los empleados ni los trabajadores del centro de votación que hayan tenido contacto estrecho conocido con una persona con COVID-19 confirmada mediante análisis de laboratorio vuelvan a trabajar hasta el final del período de cuarentena de 14 días a partir de la última fecha de exposición (excepto trabajadores de la salud y trabajadores esenciales).
- Intente que los empleados y los trabajadores del centro de votación se laven o desinfecten las manos al ingresar a la oficina electoral o el centro de votación y luego de interactuar con los votantes u otros miembros del personal.
- Intente que los empleados y los trabajadores del centro de votación mantengan al menos seis pies de distancia de los demás cuando sea necesario. Además de alentar el distanciamiento físico cuando sea posible, otras medidas como la higiene de manos, la etiqueta de la tos, la limpieza y el saneamiento deben practicarse rigurosamente.
- De acuerdo con las acciones que han tomado muchos comercios en todo el estado, considere que todos los empleados y trabajadores del centro de votación usen revestimientos faciales de tela (sobre la nariz y la boca) en todo momento. Si disponible, los empleados y trabajadores del centro de votación deben considerar usar máscaras faciales de grado no

médico.

- Si un trabajador del centro de votación está asistiendo a un votante, debe utilizar una cubierta facial mientras lo hace. Los trabajadores del centro de votación también deben lavarse o desinfectarse las manos luego de asistir al votante.
- Si un trabajador del centro de votación está procesando un voto en la acera, debe utilizar una cubierta facial mientras interactúa con el votante. Los trabajadores del centro de votación también deben lavarse o desinfectarse las manos luego sus tareas de votación en la acera.

Protocolos de salud para observadores electorales:

- En la medida de lo posible, los observadores electorales deben mantener al menos seis pies de distancia de las personas con las que no convivan. Además de alentar el distanciamiento físico cuando sea posible, otras medidas como la higiene de manos, la etiqueta de la tos, la limpieza y el saneamiento deben practicarse rigurosamente.
- En línea con las medidas que han tomado muchas personas en todo el estado, los observadores electorales deben considerar usar revestimientos faciales de tela (sobre la nariz y la boca) al ingresar al centro de votación o cuando se encuentren a menos de seis pies de una persona con la que no convivan. Si disponible, las personas deben considerar usar máscaras faciales de grado no médico.

Protocolos de salud para los centros de votación:

- Haga marcas en el piso del centro de votación que permitan a los votantes mantener una distancia de seis pies de las personas con las que no conviven. Además de alentar el distanciamiento físico cuando sea posible, otras medidas como la higiene de manos, la etiqueta de la tos, la limpieza y el saneamiento deben practicarse rigurosamente.
- Los trabajadores electorales no están obligados a pedirle a un votante que se quite la cubierta facial durante el registro. Sin embargo, si un juez electoral no puede confirmar la identidad de un votante mientras usa una cubierta facial, el juez electoral tiene la discreción de pedirle al votante que se lo baje o se lo quite. Se debe permitir al votante utilizar la cubierta facial durante el resto del proceso electoral después de que se haya confirmado su identidad.
- Disponga las estaciones de modo que los votantes mantengan al menos seis pies de distancia unos de otros.
- Bloquee los elementos de la instalación que se tocan con frecuencia y que no se están utilizando como parte del centro de votación para evitar la propagación de gérmenes entre las personas.

- Limpie y desinfecte periódicamente y a menudo las superficies que se tocan con frecuencia, como los picaportes de las puertas, las mesas, los utensilios de escritura, las sillas, las barandas y los baños.
- Desinfecte los elementos que entran en contacto con los votantes después de dicho contacto.
- Ponga a disposición de los trabajadores del centro de votación y los votantes desinfectante para manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón o cualquier otro desinfectante similar.
- Coloque carteles visibles en el centro de votación para recordarles a todos las mejores prácticas de higiene.
- En las instalaciones a las que concurren muchos votantes, se recomienda tener un trabajador en el centro de votación dedicado total o parcialmente a garantizar que se implementen y sigan con éxito los protocolos de salud recomendados.